

Bases de la convocatoria del concurso para el diseño del logotipo conmemorativo del 50 aniversario de la Coronación Canónica de Nuestra Señora de los Remedios Coronada, Patrona Canónica y Alcaldesa Perpetua de Mairena del Alcor.

OBJETO DEL CONCURSO

Con motivo del 50 aniversario de la coronación Canónica de Nuestra Señora de los Remedios Coronada, la Hermandad, en colaboración con el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, convoca un concurso dirigido a elegir un Logotipo conmemorativo inédito que sirva de imagen representativa de todas las actividades, carteles y actos que durante el año 2019 se lleven a cabo para la celebración de la citada efeméride.

PARTICIPANTES

El concurso tiene carácter público.

- Podrá participar cualquier persona física o jurídica.
- Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas.
- Ningún miembro del Jurado podrá participar en el Concurso.

EL JURADO

El jurado calificador estará formado por pintores, fotógrafos, diseñadores, críticos de arte, etc..., así como por representantes del Ayuntamiento y de la Hermandad. Se tendrá en consideración, como un voto más de un miembro del jurado, el resultado de la votación popular que se efectuará, tanto por vía internet (www.patronademairenadelalcor.es) como presencial. Si tras la votación del jurado, se produjera empate, el voto de calidad será el señalado en la votación popular.

Previamente a la fecha de votación se hará pública la lista con los miembros del jurado.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Facilidad de identificación de la propuesta con la Hermandad y la efeméride a celebrar.
- Diseño innovador y creativo que muestre un equilibrio entre tradición y modernidad.
- Originalidad
- Claridad en la presentación
- Simplicidad y facilidad para ser recordado
- Adaptable a cualquier tamaño para poder ser impreso en formatos variados.

SOBRE LAS PROPUESTAS

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria similar, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales y que debe estar en relación con la temática a la que va dirigido.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas **tanto en formato físico como digital** sobre fondo blanco. Se valorará de forma positiva una breve descripción explicativa del diseño que ayude a la comprensión de los detalles del mismo.

Los diseños en formato físico junto con los datos del autor (indicar nombre y apellidos del autor, DNI, teléfono de contacto y dirección) y la descripción de la obra, si se considerase necesaria, podrán entregarse en persona en el mostrador de la **Villa del conocimiento y las Artes**

**Calle D. Agustín Jiménez Jiménez-Vallejo, s/n,
41510 Mairena del Alcor, Sevilla**

en horario de 9 a 14 horas y de 17 a 21 horas, de Lunes a Viernes, en un sobre cerrado en cuyo exterior no pueden aparecer datos personales que hagan referencia al autor. En el sobre se indicará: **Concurso logo 50 aniversario Coronación Canónica de Nuestra Señora de los Remedios Coronada**. El resto de datos y la documentación a aportar irán en el interior.

También podrán enviarse a través de una oficina de correos a:

**Hdad. de Ntra. Sra. de los Remedios Coronada
Apartado de correo 102
41510 Mairena del Alcor (Sevilla)**

Los envíos por correo serán válidos siempre que los diseños se reciban con matasellos de correos con fecha igual o anterior al plazo de finalización de entrega de propuestas indicado en las presentes bases.

Una vez realizado el envío postal o entrega física, **todos los diseños** en formato digital se enviarán a:

remedioscoronada@hotmail.com

En el asunto del correo deberá indicar "Concurso logo 50 aniversario Coronación Canónica Remedios Coronada". En el cuerpo del mensaje o en un archivo adjunto deberá indicar nombre y apellidos del autor, DNI, teléfono de contacto y dirección.

En el caso de envío a través de oficina de correos, en el envío en formato digital, se incluirá una fotografía o la imagen escaneada del matasellos de correos con la fecha de entrega.

Todos los diseños enviados serán recogidos y tratados siempre por la misma persona con el fin de garantizar el anonimato de los participantes. El responsable de la gestión de los diseños guardará la información de cada uno de los participantes asignándoles un número identificativo que será colocado en el diseño para poder ser relacionado posteriormente con su autor tras la votación, valoración y fallo del jurado.

La correspondencia entre los números de participación y la de los archivos gráficos será una información que sólo estará en poder del responsable de la gestión de los mismos, y se aportará al Jurado una vez se haya fallado el concurso.

FECHAS Y PLAZOS

El plazo de presentación de los diseños será desde el día en que se hagan públicas las presentes bases hasta el **10 de Noviembre de 2018**.

Del 15 al 30 de Noviembre se procederá a la votación tanto presencial como vía internet de los diferentes diseños.

El 10 de Diciembre se dará a conocer a través de www.mairenadelalcor.org y www.patronademairenadelalcor.es, el logotipo ganador.

DISEÑO ELEGIDO

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo quedar desierto el premio. En cualquier caso, se elegirá como máximo un único ganador.

Se entregará un **único premio de 250 euros** al autor del diseño que resulte elegido.

INFORMACIÓN GENERAL

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad y, en lo no previsto en las mismas, el Jurado dictaminará. El incumplimiento de alguna de las normas establecidas en estas, supondrá la descalificación del concursante.

El trabajo ganador quedará en propiedad de la Hermandad, pudiendo ser reproducido y utilizado en la forma que esta estime oportuno y por un tiempo ilimitado.

Las obras no premiadas quedarán registradas en el archivo de la Hermandad.

Propiedad intelectual y protección de datos: El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Hermandad que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en tamaño y forma según lo considere necesario.

Los participantes en el concurso (y/o sus tutores legales) autorizan la publicación de los datos personales del ganador en los diferentes medios de comunicación que se considere oportunos para la necesaria difusión del evento.

Toda la información relativa al presente concurso se irá dando a conocer a través de los medios de la Hermandad y los medios municipales.

Para cualquier consulta o aclaración contactar con remedioscoronada@hotmail.com.

Mairena del Alcor. Agosto de 2018.